

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Hortaleza

Resolución de 19 de junio de 2012, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Actividades extraescolares en centros públicos 2012/2013”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Hortaleza. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 133 534/915 133 548.
 5. Telefax: 915 887 671.
 6. Correo electrónico: ncontrahortaleza@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildelcontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 118/2012/00799.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización de actividades extraescolares en colegios públicos del Distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 17 de septiembre de 2012 al 21 de junio de 2013.
 - c) Lugar de ejecución: centros docentes del Distrito de Hortaleza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 106.942,50 euros.
 - IVA: 8.555,40 euros (tipo 8 por 100).
 - Importe total (con IVA): 115.497,90 euros.
5. Garantía provisional: no procede.
6. Requisitos específicos de los concursantes:
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios global de los años 2009, 2010 y 2011 por un importe mínimo anual de 200.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: relación de trabajos durante 2009, 2010 y 2011 donde consten, al menos, tres trabajos relacionados con el objeto del contrato con un importe mínimo de 50.000 euros acompañados de certificados de buena ejecución.

- Artículo 78.e) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: titulaciones y currículum de las personas encargadas de desarrollar estas actividades, relacionado con el objeto del contrato, con, al menos, un curso académico de experiencia profesional.
 - 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 - 8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 19 de julio de 2012.
 - e) Hora: a las nueve y treinta minutos.
 - 9. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta 35 puntos: calidad del proyecto, hasta 25 puntos; contextualización del proyecto, hasta 10 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 65 puntos.
 - 10. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
- Madrid, a 19 de junio de 2012.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Francisco Javier Colino Gil.

(01/1.976/12)